Papers relatius á las Cavallerias
y sobre el Decret Rl. que no exis-
teix en estos papers sino que ca-
degut los conserve = y tot lo
actuat desde 5 Abril de 1812
que fonch la primera sessio.

Arxiu Comtat de Torre-saura

Al Sor. Rafel Brú per via

Ciutadella

Arxiu Comtat de Torre-saura

Arxiu Comtat de Torre-saura

Mayores que el Cupo de Contribucion, que les Corresponda,
que daran exemptos de esta, y los que eren Menores se les rese-
[illegible]

Arxiu Comtat de Torre-saura

Arxiu Comtat de Torre-saura

Palma de Mallorca, y Sepbre 19. de 1813.

Muy Señor mio: He recibido esta mañana su muy favorecida de 12. del actual, con los documentos q acompañavan, y dego confesar á V. con toda la sinceridad de mi caracter, q la comision, q nombramiento con q me distinguieron los Sres Dueños de Cavalleria de esa Isla en su sesion de once del mismo, estimula sobre manera mi deseo al pronto desempeño de quanto se me encarga; pero el obstaculo q me pone el septimo capitulo de mi contrata con los M. Mag.s H. Jurados, parece no puede quedar del todo desvanecido, ni

Arxiu Comtat de Torre-saura

por

permitiéme aceptar libremente el encargo de aquellos Señores, con solo insinuarme V. q ya quedan dadas las providencias necesarias al efecto. El exacto cumplimiento de mis anteriores obligaciones y la confianza con q me han honrado mis conciudadanos, exigen imperiosamente de mi parte mas escrupulosa observancia de lo pactado; en cuyo concepto, para poder yo dar cumplimiento á la atencion de V. le hace indispensable el q los Señores Muy Magos Jueces me aconsejen acerca de la obligacion contenida en dho capitulo 7º de dho contrato, y esto sin perjuicio del derecho q dichos Señores tengo reclamado, exigiéndome con estos terminos ellos mismos, ó bien remitiendome V. algun auténtico q asi lo acredite. El Abogado Togores con quien he consultado mis dudas sobre el particular ha sido de este mismo parecer; y sobre todo, en asuntos de un comun en donde el hombre honrado debe obrar con el mayor pulso y no dar lugar á q puedan objetarle, en lo mas mínimo, sus operaciones y conducta. Dicho Señor Abogado, muy digno hasta aqui de mi confianza, parece podria satisfacer los Lidos proposetos por esos Señores; pero como para ello y para la satisfacion de su trabajo, sea menester q yo me halle en estado de poder aceptar sin obstaculo alguno, este nuevo encargo, (pues segun me ha insinuado quiera conocer y entenderse con cierta y determinada persona,) nada podremos adelantar mientras V. no me remita estos indispensables requisitos, q no dudo obtendré con la mayor facilidad. Espera su respuesta este su afmo y Seguro Servr Q. S. M. Bs.

Sastre

Sr. Dn Rafael Bru Secretº de

Arxiu Comtat de Torre-saura

Arxiu Comtat de Torre-saura

Querido padre, ayer fuí en Alcoy, y
me vi con con el Sor Prior, el qual me
dijo que por ninguna motivo estava
mos comprendidos, de modo que el res-
pondio al Sor Gdor de que el noes-
tava comprendido en la orden
que le avia pasado. el Sor Brian y
meadicho deque avia escrito á Vd
que por ninguno motivo el sepodia
presentar al Sor Gor a suplicarle
que allara que solo el presentas-
se podia aver daño, por la mala
opinion que algunos podian dar
y meterlo stravez en Lapeta
de partidos, por que mañana
que viene el Sor Prior podriamos

Arxiu Comtat de Torre-saura

presentar el memorial. &c. de lo que
dar aviso. el D. Brionis medicho
que tenia noticia de Mallorca, que
los Sres de cavallerias seavian
compuesto con la junta, afin
de no pagar estar exenta de la orden
y pagando entanto, que podria
venir aser los duros por cavalleria
y que esperava la respuesta
de Vds. nova cosa particular
y el criado esta esperando.

Su hijo J.O.

Arxiu Comtat de Torre-saura

Al Sor Baron de Meriach

Cintadella

Arxiu Comtat de Torre-saura

Nada me tiene mi Amiga
prevenido acerca el pago de las
gratas q. Vmd. reclama en
Oficio de 25. del mes pasado
y por consiguiente puede
dirigirse al sugeto a cuyo cargo
estaba años atras, ó bien al
q. en la actualidad la tiene
arrendada, que me son tan
desconocidos como todos los
demas asuntos que tengan
conexion con dicha propiedad
Dios gue á Vmd
m.s a.s Mahon 8. de febrero
de 1812
Josefa Cabrera de Cano

Sor D.n Rafael Bru

Arxiu Comtal de Torre-saura

Arxiu Comtat de Torre-saura

Arxiu Comtat de Torre-saura

Arxiu Comtat de Torre-saura

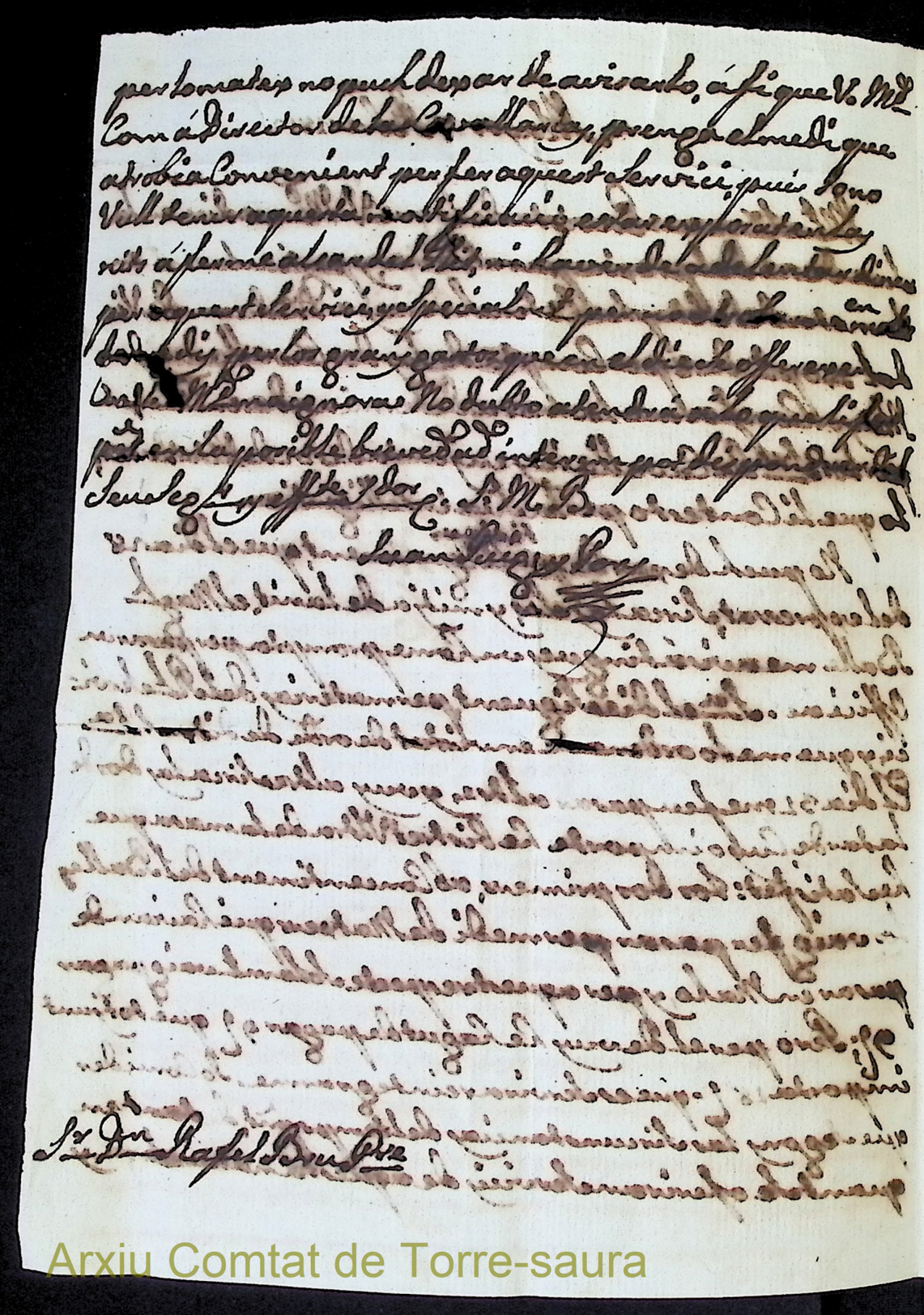

Arxiu Comtat de Torre-saura

3816 = 190 Dn.. 4 pesse

✝

M. Rnd.te Dn. Rafael Brue
Pre. q.de Den.M.d Alcamp

Mako

Mayor de 1812

M. S. Alcalde de esta Villa que de la Copia que se le dirije de
que en cumplimiento de lo que por Decreto de las Cortes
de 13 de Agosto del año pasado se ha servido mandar
la Regencia del Reyno, se ha de hacer el Repartimiento
de la Contribucion de Guerra, que ha de satisfacer
esta Villa, segun el Estado que se le acompaña
de los Vecinos, que segun el Padron que se ha
formado, y se halla en esa Secretaria, tienen
la calidad de Contribuyentes, y de los que
deben quedar exentos de ella, segun el Decreto
de las Cortes de 6 de Agosto del año pasado
Contribuyentes, y de los que deben quedar exentos de ella, segun el Decreto

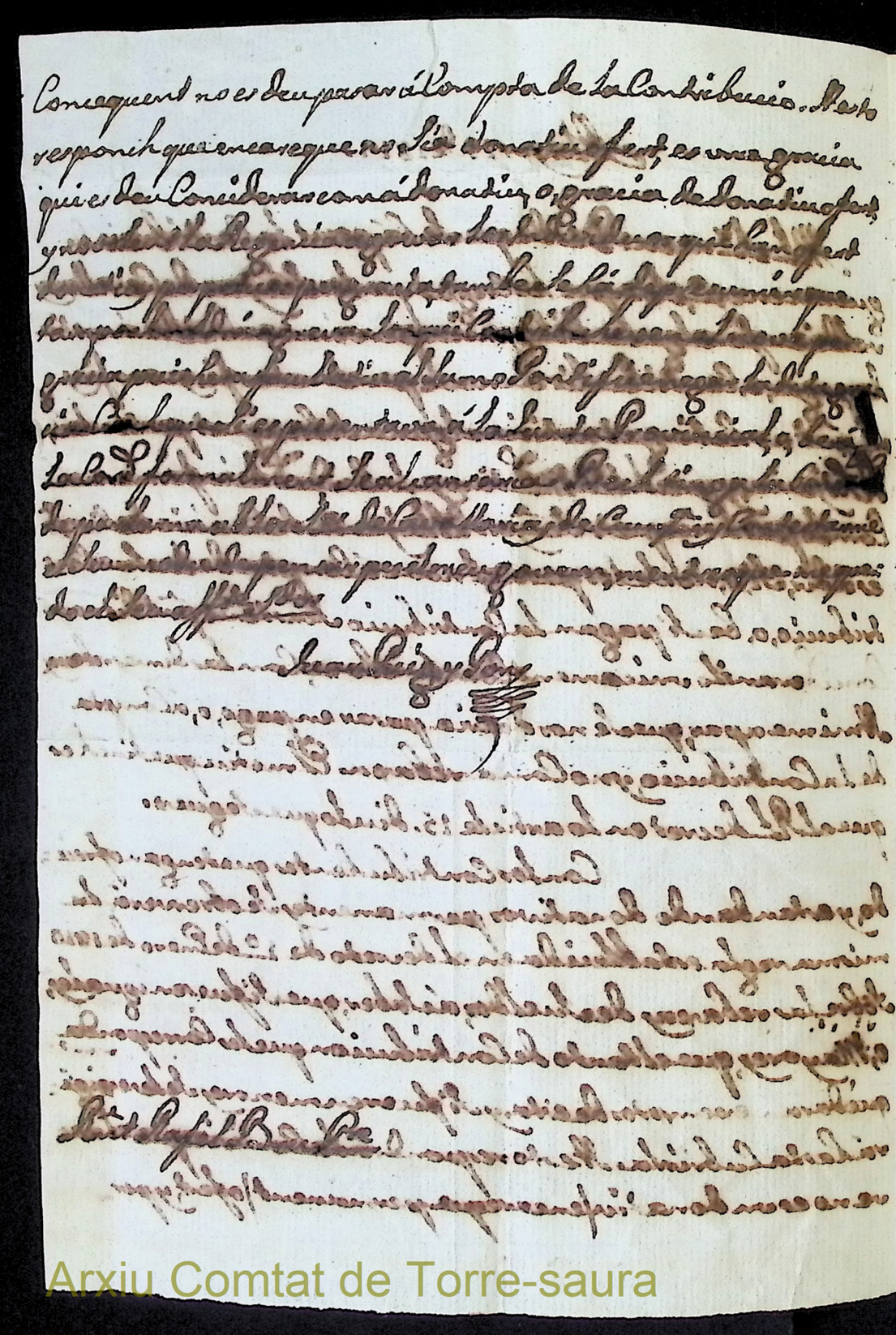

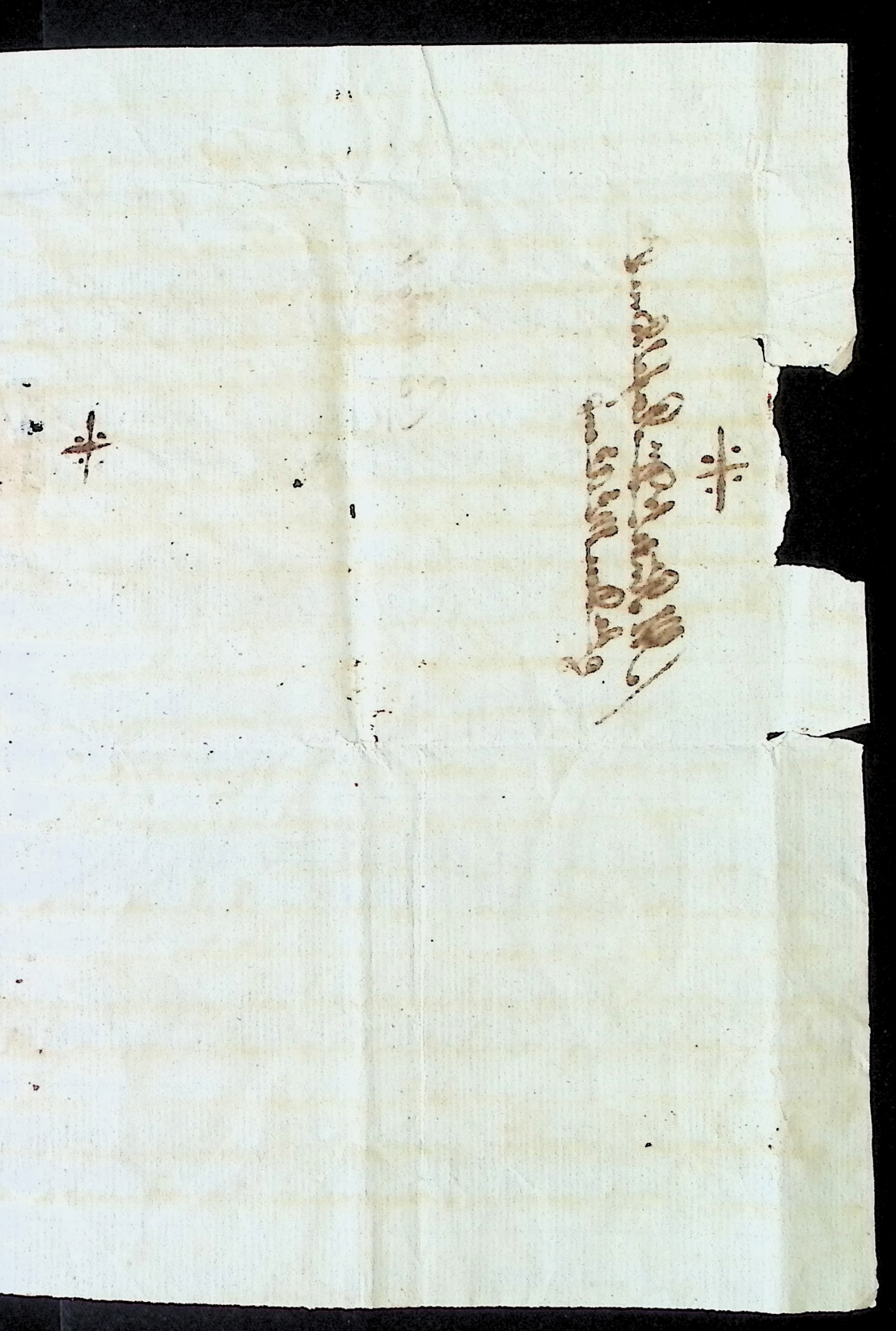

Arxiu Comtat de Torre-saura

Arxiu Comtat de Torre-saura

Cu.a 14

este tarde é recibido la de V.d y
mañana la tarde sale barco para
Palma, luego entregare con lo=
to pliego que le pondre, asegura=
dolo en el modo que V.d me
previene; el secreto que V.d
me pide lo tendre con todo el
mundo menos con D.n Juan Vidal
que bajo su palabra de onor
tenido q.e comunicadme
con el, por notener confian=
fianza, y como es interesado.
Como el D.r Briones magnes=
rido venir en casa del Sor
Gd.or el Sor Pons y jo entre=
le entregado el memorial
diciendole todas las razones que

Arxiu Comtat de Torre-saura

V.d sabe, y me contesto que bauia de consultar ala junta, pero que por suparte podia estar seguro que ellaua que tenia razon y que luego la junta resolviese, yno que dase satisfetcho, me prometia la libertad de recurrir alla Regencia.... despues emos ido aver el Sr. Llambias miembro de la Junta, y meadicho que aria luego pudiera entratar á determinar la cosa, á causa de que tenian aviso dequa en Mallorca reavian jecado y el Govierno avia resuelto de que pagasen un doble noveno, pero que la junta no la aprovo, y que creia que se determinarian á muy poca cosa, y que ellos avian escrito en Mallorca aver como avian resuelto para saber como ellos reavian de governar, porque la orden previene que vaya por la conducta

delas juntas de la provincia y ellos no tenian mas aviso que departe del Sr Intendente, y que quando tengan la consulta de mallorca, entonces resolveran, yo les pedido la grasia dequa siempre que no gustare, por aver algunas discontianias diversas de Mallorca en nosotros de permitirnos el tiempo de recurrir en la Corte, meadicho que lo prometia, y que creia que esta cosa no tendria el efecto que pensavan, á causa de aver llegado el Obispo de Mallorca en palma, qui presuman aver venido apropocito para estas cosas, por ser parte interesada

Arxiu Comtat de Torre-saura

esto es lo que ocurre. otro dia lo hare mas
largo pero como amor y me dicte
lo que mañana remarcha, y es muy
tarde asi que voy muy aprisa.

V. a. S. S.

Juan Olivar

P. D. con el barco
que mañana, lo mas
tardar pasado mañana sale y llega
Palica, por lo que e resuelto a poner la
carta de V. al correo que recibe
mañana á medio dia.

Arxiu Comtat de Torre-saura

Mayor 11. 7bre 1810.

Mt. Sr. Mio: Aresque son las Sets y Media acabo de ver la Carta de q Corretto, ub que me participa la Eleccio que ha fet la Junta de Diputats, para pasaren Mahó per tractar ab Su Exa. Sa entre dos dels quals hà tingut la bondad de elegirme, y Com V. Mc. hà oit dad de dirme qual die lo tinch de pasar per vinre ab los demes elegits, estimaré me avisia del dia: Interim quedo de Vmc. elegit y affte. S.dor

Juan Pigy y Sorg

Sr. Dn. Rafel Bauçà

Arxiu Comtat de Torre-saura

[illegible]

Al Rt Ilt Sr Dn Rafel Bruch
y de Dou M.s de

Ciutadella

Arxiu Comtat de Torre-saura

encaregar com estich
del Tribunal de Valencia
mentres duixe la ma-
latia del Auditor ordi-
nari D. Juan Gomila,
ames de las feinas or-
dinarias del meu ofici
qui fame ocupacion
bastant, tenih el dis-
gust de no poder ac-
cepar com no accept
lo encarech ordenat
por ab S. Exa. y SS. de
esta ciutat sobre lo
asunto pendent ab las
Cavallerias que aquells
Señors de Ciutadella
han fet tant de ruidos me

Arxiu Comtat de Torre-saura

confisa segons Vm.d. em
participa ab esta
de 9 del corrent, y así
vostes tenen comissio
los agueda rebuda meua
así que pugan fer vos
elenio o lo que tengan
per convenient.

D. G. Vm.d. m.s a.s
Xelva 11 Sep.e de 1812.

Esteva Briones

S.r D.n Rafel Bau.a

Arxiu Comtat de Torre-saura

Ciudadella 12 d'Abre. de 1812.

D. Jayme = Va esta con muchissima recomendacion la misma dirá V. contestando, no conociendo a la persona si tiene q.e ver para cerciorarse de lo siguiente

Pregunta

Si la Junta Provincial de Mallorca a mal que la Comn.. de Ciudadella le hiciese una peticion con la suplica de que llamase allá la duplicada lista de los Manifiestos dando á los respectivos Pueblos de esta Isla la facultad que les tribuye S. Mag.d en el Capl.. 2.do. de la Ins.. instruccion para que hisiesen, y si en virtud de nuestra peticion ordenaria á la Corregim.. la suspension del examen que hace de los Manifiestos de nuestros vecinos.

Se informará como se ha governado la Provincial en orden á la quotizacion de los Manifiestos de Mallorca y si ha procedido con mucho rigor con los hacendados y con los mas ricos, procurando para el govierno

Arxiu Comtat de Torre-saura

de los vecinos de esa Ciudad la remitir una ó mas
copias de las listas que hayan presentado esos
Señores Propietarios a fin de uniformarnos en
todo lo que sea posible con: Esta copia se la
podra V. procurar mediante algunos Amigos.
ó bien sea por quanto vos Sr el asumpto ud
que venga pronto.

Arxiu Comtat de Torre-saura

Arxiu Comtat de Torre-saura

Manó 6 Sep^bre 1812

Bru: à las 6 horas del mati he rebuda la vostra y immediatament he pesat à Casa del D^r. Briones; y reflectionadas las vostras proposicions, responem à las mateixas, lo que vos indich. Lo que à mi hem fa més forza és: que hauent de deduir per los viures, à los que no tenen altres bens de la Cau- seria una injustitia el que à nosaltres no nos deixessen ninguna cosa; pues no es Justitia que uns paguien mes qu'els

altres &c

Diran à los Sr. de la Junta que poden dispondrer de nostros servicis &c.

Juan Vidal y Segui

Have pertex el propi qui son los nous y metje

Farás favor de entregar la inclusa à Sn Thomeu vivas. al istant, perque necesiten los papers que li demanan.

Arxiu Comtat de Torre-saura

No teniendo mio tiempo
para llevar no tabla
las cosechas de los Predios
sugetos a mi Cavalleria
me no puedo complacer
a V.E.ª en la relacion
que me pide de los años
1810, y 1812 compuesta
ñi de muchos otros datos
con lo que contesto
Castellon 9 Nbre 1812

Formulario de dicha Relacion a S.E.ª relativa
al oficio de 12 del presente: Sobre diezmos

Arxiu Comtat de Torre-saura

la verdad con q. V. E. me pide
una relación exacta de lo recau-
dado en mi canonjía por los
años 1810 y 1811 que privo de
practicarlo por no haverlo
podido encontrar hasta ahora
a pesar de las muy activas dili-
gencias, con cuyo motivo me
refiero al noveno decimal
que en los citados años he pa-
gado y firmado documento
a solicitud del encargado al
efecto que creo era D.
Guillermo de Cardona

D. S. de A

No conservando nota nin-
guna de la cosecha de
1810 y 1811 así como no
la tengo de otros muchos
años no teniendo como

Arxiu Comtat de Torre-saura

no tenia motivo que me obligara a conservarla, siendo no poder complacer a V.S. en la relacion q.e me pide de los dos ultimos años.

D.s G.e a V.S.a m.s a.s Cast.a &c.a

Nota No remito lo del nove porque se dize por tanto tiempo el sobral, en todo q.e lo q.e es demanda es relacio individual de cada professio.

Sobre lo demes contestaria al Sr. dihem que tenga entes son tantinger y que la resposta sera una representacio que ly fera grato antes.

Lo que Bnones ha respost a Mr. Ignaci enhorabo-
y com se supera tendrá la bondat de fer-lo veure, no es creu
necessari repetir-lo, sols se reduirá a patents que los RR.
decrets passats sobre delmes heleuatichs, pero q. quant
s. Mg.t no lo entenga axi tendra gran cura q. com el pro du-
ra de la seua Cavalleria no hy haja per ells cumplir com
es just y fonch de satisfer, espera q. no lo tendrie
per compres
Compren que may seria fora de proposit fer una re-
presentacio a s. Mg.t esplicant-li tot lo q. Bnones hy
habit sol, perque es seguica los prendas y consultas.
No ha parlat ab ningu de la Junta, pero no dubita será
ella esta es la consegim.t qui lo arreglara tot.
Ho creu que lo millor seria fer uno mes diputats
qui vengues pera parlarne de viva veu ab Sual-
tat de arreglarlo quant may hage alre Tercy,
del millor modo possible.
Ho de passa que si los drets de las Cavalleries es do-
nen per compres entes ordes, no es rebaixará res per
la seua subsistencia als qui la tenen de altre part,
sobre aquesta hy haurá ó seria despues q. hagues algu-
na cosa que negociar, pero q. aquest es dels a molt distinta
classe.
Creu que lo que es prendre de delmes, es pagaria ab
la contribucio de Guerra, sabe es per dubtes molt
per ratio que las ordes diuen q. servirá per las con-
tribucions que se establescan, y la de guerra ja es
establerta.
No se dubta que es deurien deduir las rendas de
las Cavalleries.

Arxiu Comtat de Torre-saura

Compleix que la relació que a demana es del cor-

sentiment

Lo millor es hi pateixerie venir a veure si es cert

que es [illegible] de que hauer millor

partit que el que [illegible] esperar del seu

os de la Cor a un temps ahont no se atendrá

facilment [illegible] la gran urgencia que

[illegible]

per complir [illegible]

Arxiu Comtat de Torre-saura

Mahó 8 Sepbre - 1812
a las 8 del matí.

Molt Sor meu: a las 7 y quart he rebuda la vostra Juntament ab los dameś papers; lo que he fet veure al Dor Briones; y llegida la vostra esquela verbo dar las relacions que S. Exa demana de los anys 10, y 11. li ha aparegut es devia respondrer lo que veureu baix la vostra esquela que vos in-cloch.

El Dr Briones fera el Memorial; pero tro-ba y jo també son del matex parer, que es molt-im-neseserio pesas un ó dos membres de la Junta per dit afecta, y tractar a viva veu ab Sa Exa y dameś Señors de la Junta.

Sa Exa me apareix home rehonable y molt trac-table, qui creu que no dexaran de atendrer a los motius que li puguiem allegar, per poder

Arxiu Comtat de Torre-saura

ab los Sors de la Corregl negociar aquest fet.
Jo sabem que per tractar de dits assumptos
jo no tench gens, y si no se ha de ser mes
que entregar el memorial o nostron parer
que sera no ser res

Deu lo gt. Ns. as.

Son Segur Ser- gts. M. B.

Juan Vidal y Segui

Sa Rafel Bruch Secr

Arxiu Comtat de Torre-saura

La brevedad con que S.E.
me pide una relacion
exacta de lo recaudado
en mi Caballeria por los
años 810, y 1811 me priva
de practicarlo por no ha-
verlo podido encontrar
hasta ahora a pesar de
las mas viva diligencia
al efecto con cuyo moti-
vo me refiero al noveno
decimal que en los citados
años he pagado y firmado
documento a solicitud del
encargado al efecto que
creo era D.n Guillermo
de Cardona.

D.s Dios

Arxiu Comtat de Torre-saura

Arxiu Comtat de Torre-saura

Mahó 10 Sepbre 1812

Bri aqui vos remet el memorial verbo los Cav.s, el qual vos remet en borredor, per si acás estos Señors volen llevar, ó añadir, alguna cosa. &c.

Juan Vidal y Seguí

Arxiu Comtat de Torre-saura

Arxiu Comtat de Torre-saura

D. Manuel Santurio Abogado
D: Jose de Alba Procurad.r Agte.

Arxiu Comtat de Torre-saura

Arxiu Comtat de Torre-saura